



Factura: 002-003-000032673



20201701037P01683

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

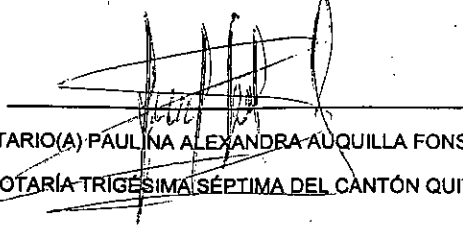
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701037P01683						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2020, (12:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLEGAS TORRES VICTOR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800796474	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PAREDES ONATE GLADYS LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800833038	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLEGAS PAREDES GLADYS SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713286787	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	VILLEGAS PAREDES HUGO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711096147	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		150.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701037P01683
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2020, (12:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20201701037P01683

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ADMIVIPATUR CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

VÍCTOR GUSTAVO VILLEGAS TORRES Y

GLADYS LUCILA PAREDES OÑATE

A FAVOR DE:

GLADYS SILVANA VILLEGAS PAREDES Y

HUGO GUSTAVO VILLEGAS PAREDES

CUANTÍA: USD \$ 150,00



DI: 3 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **Dieciocho de Junio del Año Dos Mil Veinte**, ante mí, Doctora **Paulina Auquilla Fonseca**, **Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **VÍCTOR GUSTAVO VILLEGAS TORRES Y GLADYS LUCILA PAREDES OÑATE**, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada, domiciliados en el cantón Rumiñahui en la calle Isla Marchena N. 069 y Av. General Rumiñahui y de paso por esta ciudad de Quito, teléfono 2862913; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, la señora **GLADYS**



Factura: 002-003-000032674



20201701037000596

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701037000596

NOTARIO OTORGANTE:	PAULINA AUQUILLA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2020, (12:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLEGAS PAREDES HUGO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711096147
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VICTOR VILLEGAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1800796474

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima



SILVANA VILLEGAS PAREDES, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Jorge Piedra 1500 y Av. Occidental, Conjunto Jardines del Bosque, casa 38B, teléfono 2290043; y, el señor **HUGO GUSTAVO VILLEGAS PAREDES**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Acevedo N24-57 y Av. la Gasca, teléfono 2500417. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita que adjunte en copia debidamente legalizada y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público. Instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR/A NOTARIO/A:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones que hacen los socios de la Compañía ADMIVIPATUR Cía. Ltda. **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones de la compañía ADMIVIPATUR CÍA. LTDA, las siguientes personas: **Uno punto uno.-** Por una parte en calidad de CEDENTES, los señores: VÍCTOR GUSTAVO VILLEGAS TORRES Y GLADYS LUCILA PAREDES OÑATE, casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Isla Marchena N. 069 y Av. General Rumiñahui, Cantón Rumiñahui. teléfono 2862913, en esta ciudad de Quito. **Uno punto dos.-** Por otra parte y en calidad de CESIONARIOS los señores: a) GLADYS SILVANA VILLEGAS

Notaría Trigésima Séptima

PAREDES, estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la calle Jorge Piedra 1500 y Av. Occidental, Conjunto Jardines del Bosque, casa 38B, teléfono 2290043, en esta ciudad de Quito. b) HUGO GUSTAVO

VILLEGAS PAREDES, estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Acevedo N24-57 y Av. la Gasca, teléfono 2500417, en esta ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos**

punto uno.- La compañía ADMIVIPATUR CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés (23) de mayo del dos mil diecinueve (2019) ante la Dra. Paulina Auquilla, Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames, el seis (6) de junio del dos mil diecinueve (2019), con la partida Número trece (13), libro de Registro Mercantil, tomo setenta y tres (73), folios trescientos sesenta y cinco (365) a trescientos ochenta y cuatro (384).

Dos punto dos.- El día ocho (8) de Junio de dos mil veinte (2020), se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en la cual se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones, se adjunta el acta de la Junta indicada como documento habilitante. **Dos punto tres.-** El capital social actual de la compañía ADMIVIPATUR CÍA. LTDA., es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 450,00) representado en cuatrocientas cincuenta (450) participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una y se encuentra representado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO
Víctor Gustavo Villegas Torres	150	USD 150	USD 150	USD 150
Gladys Silvana Villegas Paredes	150	USD 150	USD 150	USD 150
Hugo Gustavo Villegas Paredes	150	USD 150	USD 150	USD 150

Notaría Trigésima Séptima

TOTAL	450	USD 450	USD 450	USD 450
-------	-----	---------	---------	---------

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento, los CEDENTES ceden y transfieren a favor de los CESIONARIOS, las participaciones de la compañía ADMIVIPATUR CÍA. LTDA., con número de RUC 0891782977001, de la siguiente forma: EL señor Víctor Gustavo Villegas Torres cede y transfiere setenta y cinco (75) participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una a favor de la señora Gladys Silvana Villegas Paredes con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres dos ocho seis siete ocho siete (1713286787), esta cesión lo hace a título oneroso por el valor de SETENTA Y CINCO DÓLARES (USD 75,00). El señor Víctor Gustavo Villegas Torres Paredes cede y transfiere setenta y cinco (75) participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una a favor del señor Hugo Gustavo Villegas Paredes con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cero nueve seis uno cuatro siete (1711096147), esta cesión lo hace a título oneroso por el valor SETENTA Y CINCO DÓLARES de (USD 75,00). En virtud a la cesión de participaciones realizada por medio de este instrumento, el nuevo cuadro de integración de capital se representa de la siguiente manera:

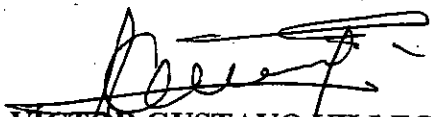
SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO
Gladys Silvana Villegas Paredes	225	USD 225	USD 225	USD 225
Hugo Gustavo Villegas Paredes	225	USD 225	USD 225	USD 225
TOTAL	450	USD 450	USD 450	USD 450

Cabe señalar que por medio de esta cesión de participaciones, los CEDENTES transfieren a favor de los CESIONARIOS en el porcentaje correspondiente, todos los derechos y obligaciones adquiridos hasta la presente fecha en calidad de socios de las Compañía ADMIVIPATUR CÍA. LTDA.

CLAUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN: La presente escritura de cesión

Notaría Trigésima Séptima

de participaciones se marginará en la respectiva escritura de constitución de la compañía ADMIVIPATUR CÍA. LTDA. **CLAUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN:** La presente escritura se inscribirá en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames **CLAUSULA SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía es de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150,00). Usted Señor/a Notario/a se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Cristian Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil uno guion uno cuatro cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

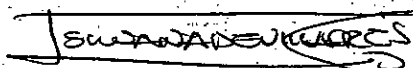

VICTOR GUSTAVO VILLEGAS TORRES
C.C. 1800796474

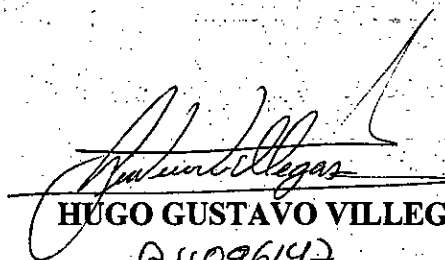

GLADYS LUCILA PAREDES OÑATE
C.C. 1800833038

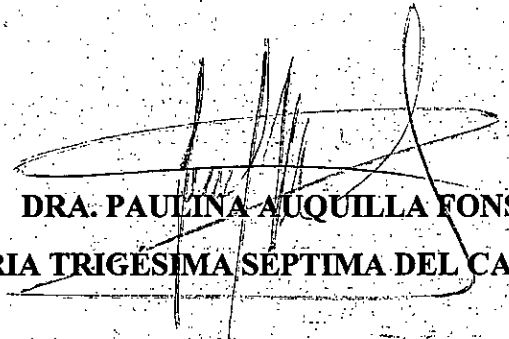
.....SIGUEN LAS FIR...

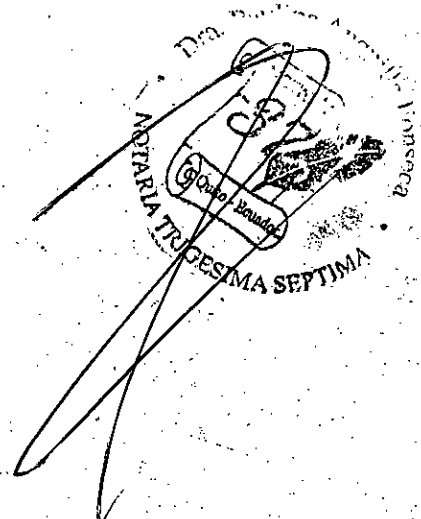
Notaría Trigésima Séptima

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....


GLADYS SILVANA VILLEGAS PAREDES
C.C. 1713286787


HUGO GUSTAVO VILLEGAS PAREDES
C.C. 1711096147


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ADMIVIPATUR CIA. LTDA.**

LLEVADA A CABO EL 8 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de Junio de 2020, siendo las 10h30, en el domicilio del socio señor Hugo Gustavo Villegas Paredes ubicado en las calles Acevedo N24-57 y Av. la Gasca, en la ciudad de Quito, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía, con el ánimo de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidente de esta Junta la Presidente de la Compañía, señora Gladys Silvana Villegas Paredes y como Secretario el Gerente General de la compañía el señor Hugo Gustavo Villegas Paredes, quien procede a verificar la asistencia de los socios con su respectiva representación de capital conforme sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO
Víctor Gustavo Villegas Torres	150	USD 150	USD 150	USD 150
Gladys Silvana Villegas Paredes	150	USD 150	USD 150	USD 150
Hugo Gustavo Villegas Paredes	150	USD 150	USD 150	USD 150
TOTAL	450	USD 450	USD 450	USD 450

Por cuanto se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que se realizará de la siguiente forma:

- El señor Víctor Gustavo Villegas Torres cede y transfiere 75 participaciones de USD 1,00 cada una a favor de la señora Gladys Silvana Villegas Paredes con cédula de ciudadanía N. 1713286787.
- El señor Víctor Gustavo Villegas Torres cede y transfiere 75 participaciones de USD 1,00 cada una a favor del señor Hugo Gustavo Villegas Paredes con cédula de ciudadanía N. 1711096147.

RESOLUCION:

Los Socios una vez que deliberan, aprueban por unanimidad todas las cesiones y transferencia de participaciones expuestas en el orden del día, consecuentemente el Capital Social de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

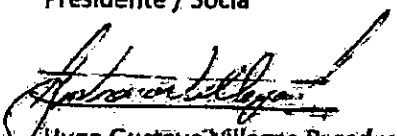
Cart

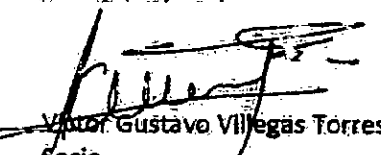
SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO
Gladys Silvana Villegas Paredes	225	USD 225	USD 225	USD 225
Hugo Gustavo Villegas Paredes	225	USD 225	USD 225	USD 225
TOTAL	450	USD 450	USD 450	USD 450

Siendo las 12h00, se concede un receso para elaborar el acta, y luego de la lectura respectiva los Socios la aprueban por unanimidad, autorizan que se otorgue la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y autorizan al Gerente General de la Compañía que realice todos los trámites necesarios para concretar la cesión y transferencia de participaciones bajo los términos de esta Acta.

Una vez redactada el acta y leída a los socios, esta es aprobada por unanimidad y la suscriben en unidad de acto, siendo las 12h30 del día 8 de junio de 2020


Gladys Silvana Villegas Paredes
Presidente / Socia


Hugo Gustavo Villegas Paredes
Secretario / Socio


Victor Gustavo Villegas Torres
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

725040

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

ADMIVIPATUR CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1713286787	VILLEGAS PAREDES GLADYS SILVANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1711096147	VILLEGAS PAREDES HUGO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1800796474	VILLEGAS TORRES VICTOR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

450,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 14/06/2020 12:31:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003584659



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800796474

Nombres del ciudadano: VILLEGAS TORRES VICTOR GUSTAVO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES OÑATE GLADYS LUCILA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1970

Nombres del padre: VILLEGAS HUGO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES ZOILA

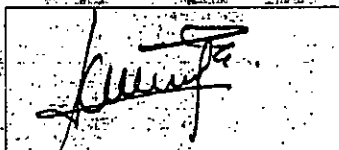
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-318-45078



200-318-45078

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PUBLICO
E43331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLEGAS HUGO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ZORBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACION
2024-10-13

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE IDENTIFICACION
180079647-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS TORRES
VICTOR GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNAHUAHUA

FELEO
FELEO

FECHA DE NACIMIENTO
1980-07-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

GLADYS LUCILA
PAREDES ORATE

[Portrait Photo]

[Barcode]

ELECCIONES
SECCIONALES Y CECES

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JURISDICCION

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0027 M 0027-078 1800796474

VILLEGAS TORRES VICTOR GUSTAVO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCONSCRIPCION 2

PARRROQUIA BELISARIO QUEVEDO

ZONA 2

[Portrait Photo]

[Barcode]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1800833038

Nombres del ciudadano: PAREDES ONATE GLADYS LUCILA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLEGAS TORRES VICTOR GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1970

Nombres del padre: PAREDES JOSE AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ONATE MORALES ELISA CELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Gladys Paredes Onate

N° de certificado: 201-318-45167



201-318-45167

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

E434SV222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES JOSE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORATE MORALES ELISA CELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-12

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES ORATE
GLADYS LUCILA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

PELLEJO
PELLEJO

FECHA DE NACIMIENTO
1960-03-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

VICTOR GUSTAVO
VILLEGAS TORRES

180083303-8

[Portrait Photo]

ELECCIONES SECCIONALES Y CECES

2419

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0008 F

0008 - 158

1800833038

PAREDES ORATE GLADYS LUCILA

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

PARRQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 4

[Portrait Photo]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713286787

Nombres del ciudadano: VILLEGAS PAREDES GLADYS SILVANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACRES BOHORQUEZ SANTIAGO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: VILLEGAS TORRES VICTOR GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES ONATE GLADYS LUCILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-318-45201



208-318-45201

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA 171328678-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS PAREDES
GLADYS SILVANA

FECHA DE NACIMIENTO
1979-03-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADA

SANTO
SANTO

PROVINCIA
QUITO

CANTON
QUITO

PARROQUIA
SANTO

ZONA
2

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-21

FECHA DE EMISION
2010-10-21

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

CIUDADANA O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0028 E **0028 - 302** **1713286787**

VILLEGAS PAREDES GLADYS SILVANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
PICHINGHA

CANTON
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
2

PARROQUIA
BELISARIO QUEVEDO

ZONA
2

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-21

FECHA DE EMISION
2010-10-21

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

CIUDADANA O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCEs

2019

CIUDADANA O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JRY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA 171328678-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS PAREDES
GLADYS SILVANA

FECHA DE NACIMIENTO
1979-03-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADA

SANTO
SANTO

PROVINCIA
QUITO

CANTON
QUITO

PARROQUIA
SANTO

ZONA
2

CIUDAD
QUITO

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-21

FECHA DE EMISION
2010-10-21

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
SUPERIOR

CIUDADANA O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711096147

Nombres del ciudadano: VILLEGAS PAREDES HUGO GUSTAVO

Condición del cedula: CEDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARACELY DE LAS MERCEDES PARRA VITERI

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: VICTOR GUSTAVO VILLEGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GLADYS LUCILA PAREDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-318-45119

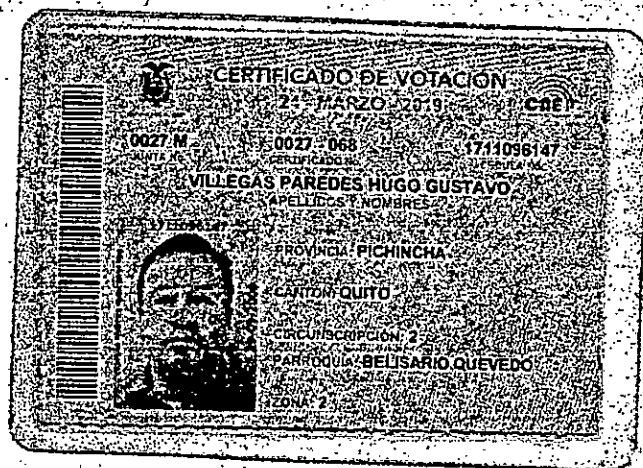
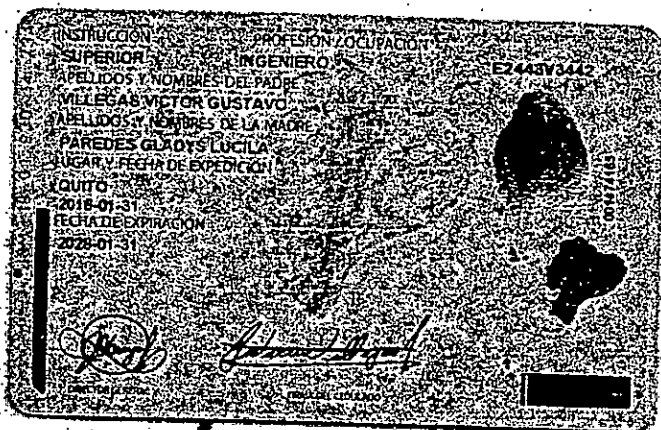


202-318-45119

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy
fe que el documento que en () interviene, es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL, que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolví al interesado.
Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en Quito, a DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000032675



20201701037000597

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701037000597



MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2020, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701037P02494

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLEGAS PAREDES HUGO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711096147
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701037P01683

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADMIVIPATUR CIA. LTDA., celebrada ANTE MÍ, el 23 de mayo del 2019.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADMIVIPATUR CIA. LTDA.: QUE OTORGAN: VÍCTOR GUSTAVO VILLEGAS TORRES Y GLADYS LUCILA PAREDES OÑATE: A FAVOR DE: GLADYS SILVANA VILLEGAS PAREDES Y HUGO GUSTAVO VILLEGAS PAREDES, celebrada ANTE MÍ, el 18 de junio del 2020.- Quito, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.





AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

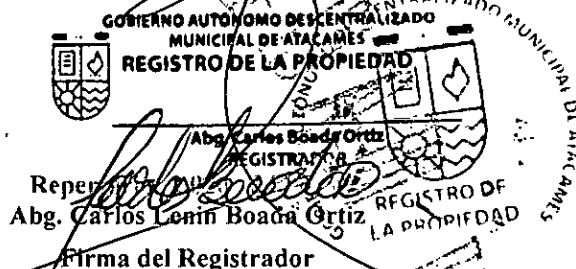
0 En esta fecha, Uno de Julio de Dos Mil Veinte, queda inscrito el presente
1 instrumento público de:CESIÓN DE PARTICIPACIONES (Referencia 1), con la partida
2 Número Uno(1) del libro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES MERCANTILES, tomo 83,
3 folios 1 a 26, celebrado entre los siguientes intervinientes: (VILLEGAS TORRES
4 VICTOR GUSTAVO en calidad de CEDENTE, PAREDES ONATE GLADYS LUCILA en calidad de
5 CEDENTE, VILLEGAS PAREDES GLADYS SILVANA en calidad de CESIONARIO, VILLEGAS
6 PAREDES HUGO GUSTAVO en calidad de CESIONARIO, ADMIVIPATUR CIA. LTDA. en
7 calidad de RAZÓN SOCIAL)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Atacames, miércoles, 01 de julio de 2020

Impreso a las: 11:20:36

Sañapa



REGISTRO

Y MERCANTIL

ATACAMES

COCOBAMBA